



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA
DE GOBIERNO

CIUDAD **INNOVADORA**
Y DE **DERECHOS**

Candidatos para presidir la **Comisión de Búsqueda** de la Ciudad de México



Ciudad de México, 08 de junio de 2019

COMUNICADO

De conformidad con las Bases para realizar la *consulta pública para el nombramiento de la persona titular de la Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México* (en lo sucesivo Convocatoria) publicada el pasado 20 de mayo, y el *Aviso por el que se prorroga la Consulta Pública para el nombramiento de la persona titular de la Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México* de fecha 28 de mayo, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, hacemos del conocimiento público que concluyó el periodo de recepción de propuestas para ocupar la titularidad de dicha Comisión local.

Agradecemos la participación de colectivos de víctimas, organizaciones de la sociedad civil y personas expertas que enviaron sus propuestas para este proceso de consulta, mismas que presentamos por orden alfabético de su apellido paterno:



Aparicio Aviña
Geru



Carmona Sánchez
Pedro Pablo



Elizondo García
Fernando



Figueroa Jácome
Leonor de Jesús



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA
DE GOBIERNO

CIUDAD **INNOVADORA**
Y DE **DERECHOS**



Haces Velasco
María
de los Angeles



Naranjo Estrada
Guillermo Alan



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA
DE GOBIERNO

CIUDAD **INNOVADORA**
Y DE **DERECHOS**



Rodríguez Estrada
Martha Yuriria



Valdez Sanabria
Martha Patricia



De acuerdo con el artículo 4 del *Acuerdo por el que se crea la Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México* y la base quinta de la Convocatoria, se les requiere para que en **las próximas 48 horas, a más tardar el 9 de junio**, presenten en la Dirección General de Planeación y Desarrollo Institucional con domicilio en Plaza de la Constitución #1, Colonia Centro (Área 1), Código postal 06000, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, piso 1, teléfono 5510 3280 y 5345 8000 ext. 8126, en un horario de las 9:00 a 18:00 horas, la siguiente documentación:

- 1.** Copia certificada del acta de nacimiento de la persona propuesta;
- 2.** Original y copia simple de identificación oficial vigente;
- 3.** Original y copia simple del título profesional o cédula profesional que acredite el nivel licenciatura;
- 4.** Currículum vitae con firma autógrafa del cual se adviertan conocimientos y experiencia en derechos humanos y búsqueda de personas, así como en ciencias forenses o investigación criminal, adjuntando copia simple de los documentos que lo acrediten;



5. Propuesta de plan de trabajo por escrito y su exposición en un video con duración máxima de 5 minutos;

6. Declaración bajo protesta de decir verdad con firma autógrafa que manifieste:

A. Que la persona propuesta no haya sido condenada por la comisión de un delito doloso.

B. Que no está inhabilitada para ejercer cargos públicos en cualquier institución pública federal o local;

C. Que no ha desempeñado cargo de dirigente nacional o estatal en algún partido político dentro de los tres años previos, ni fue candidata o candidato a un cargo de elección popular durante el proceso electoral de 2018;

D. Que tiene una trayectoria probada y destacada en actividades profesionales, de servicio público, en la sociedad civil o académicas, en temas de derechos humanos, desaparición forzada de personas, desaparición cometida por particulares y búsqueda de personas, por lo menos en los cinco años previos a su nombramiento;

E. Que toda la información y documentación que ha proporcionado o llegue a proporcionar es veraz y auténtica, y

7. Escrito a través del cual la persona propuesta otorgue el consentimiento expreso para la publicación de la información pertinente sobre su perfil y que sus datos personales sean utilizados para los fines de la consulta pública para el nombramiento de la persona titular de la Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México.

Las propuestas de las personas que cumplan con dichos requisitos serán publicadas en la página <https://comisiondebusqueda.cdmx.gob.mx/proceso>, así como los horarios para la realización de entrevistas personales a las y los candidatos con preguntas de interés de los colectivos de víctimas y familiares. Las entrevistas estarán disponibles en la misma página. Las notificaciones se harán mediante el correo electrónico registrado en la solicitud inicial.

Se recibirán opiniones y observaciones en el correo electrónico consultacbpcdmx@secgob.cdmx.gob.mx y a través de la dirección de Plaza Pública <https://plaza-publica.cdmx.gob.mx>.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA
DE GOBIERNO

CIUDAD **INNOVADORA**
Y DE **DERECHOS**